



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 012 – 2010 / D.UGEL.06 / J. AGP

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de Educación Básica Regular

Presente.-

ASUNTO: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGOGICA
REF. : Directiva N° 006- 2010-D.UGEL 06/J-AGP/E.-ES-EP

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica para remitirles la Directiva de la referencia, concernientes al PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGOGICA 2009.

En tal sentido, deberá dar fiel cumplimiento al mismo, a efectos de realizarse la supervisión respectiva, considerando que se planifican competencias, capacidades, conocimientos y actitudes, acordes al Diseño Curricular Nacional de la EBR.

Sin Otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06